

# AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

## PROFONANPE

Informe de Auditoría de los Estados Financieros del Convenio de Donación PER-RS-003 del Proyecto:  
"Incrementando las capacidades de Profonanpe como DAE de Perú - Etapa II" por el periodo comprendido del 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.  
Av. Emilio Cavenecia 264  
Oficina 701 San Isidro.  
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868  
info@tgs-sarrío.pe  
[www.tgs-sarrío.pe](http://www.tgs-sarrío.pe)

## RESUMEN EJECUTIVO

Señor:  
Anton Willems Delanoy  
Director Ejecutivo  
**PROFONANPE**  
Lima - Perú. -

Estimados señores:

El presente documento, constituye el “Resumen Ejecutivo” del Informe de Auditoría de los Estados Financieros del Convenio de Donación PER-RS-003 comprendido del 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021 del Proyecto: “Incrementando las capacidades de Profonanpe como DAE de Perú - Etapa II”). El contenido de este resumen es como sigue:

### 1. ANTECEDENTES

#### a) UNOPS

Desde 1995, UNOPS ha trabajado en el Perú ofreciendo servicios de gestión de proyectos, infraestructura, adquisiciones y asesoramiento. El equipo de UNOPS en el país proporciona principalmente asistencia técnica para desarrollar la capacidad del Gobierno con vistas a mejorar la eficacia de los servicios que este ofrece a la población.

UNOPS apoya una amplia variedad de proyectos en las áreas de la salud, la educación, la justicia e inclusión social, la gobernanza y las políticas públicas, el medio ambiente, el transporte, la agricultura y los deportes y el ocio.

#### b) De la entidad ejecutora del proyecto

Profonanpe es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el objeto de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado (FONANPE) y goza de existencia legal y personería jurídica propia. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 038-2001-AG), Profonanpe se encarga de captar, canalizar y asignar los recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en el citado Reglamento.

#### c) Del Convenio de Donación

El 21 de junio de 2019, se firmó el Convenio de donación PER-RS-003 del proyecto “Incrementando las capacidades de Profonanpe como DAE de Perú - Etapa II” con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de Profonanpe para que pueda desempeñar mejor su rol como Entidad Nacional de Implementación del Fondo.

Dicho convenio establece que el monto total de financiamiento de este proyecto es USD 301,165 para que sea ejecutado durante el periodo desde el 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021.



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.  
Av. Emilio Cavenecia 264  
Oficina 701 San Isidro.  
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868  
info@tgs-sarrío.pe  
[www.tgs-sarrío.pe](http://www.tgs-sarrío.pe)

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscrito con Profonanpe, para realizar la auditoría al Proyecto "Incrementando las capacidades de Profonanpe como DAE de Perú - Etapa II", estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros del Proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes las fuentes y usos efectuados durante el período auditado, de acuerdo con normas de contabilidad aceptables para el Donante y con los requisitos del respectivo convenio.
- Emitir opinión con relación al cumplimiento de las cláusulas previstas en el Convenio de Donación PER-RS-003.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad ejecutora en lo relacionado con el Proyecto.

Nuestra auditoría, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por *International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB* aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, por lo que comprendió las transacciones realizadas con los fondos del Convenio de Donación antes mencionado, por el período comprendido del 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021.

Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados se presenta en el anexo N° 1, de este informe.

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

De la auditoría de los estados financieros del Proyecto "Incrementando las capacidades de Profonanpe como DAE de Perú - Etapa II" por el período comprendido del 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021, hemos emitido nuestro informe de auditoría, el 30 de noviembre de 2021. Un resumen de este informe se presenta a continuación:

- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas por el período comprendido del 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021.
- Opinamos que Profonanpe cumplió razonablemente con las cláusulas de Convenio de Donación PER-RS-003, por el período comprendido del 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021.
- Opinamos que los gastos ejecutados con fondos del proyecto financiado por UNOPS, incluidos en las solicitudes de fondos presentadas en los períodos sujetos a examen, son válidos y elegibles. Así mismo, opinamos que los fondos fueron usados únicamente para fines del proyecto antes mencionado.
- En el informe sobre el control interno establecido por Profonanpe en el período comprendido del 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos en el proyecto.



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.  
Av. Emilio Cavenecia 264  
Oficina 701 San Isidro.  
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868  
info@tgs-sarrio.pe  
[www.tgs-sarrio.pe](http://www.tgs-sarrio.pe)

#### 4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de Profonampe ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría.

Lima, Perú

30 de noviembre de 2021

Refrendado por:

Andrés Ropert Dokmanov (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 39184



Ropert, Sarrío & Asociados S.C.  
Av. Emilio Cavenecia 264  
Oficina 701 San Isidro.  
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868  
info@tgs-sarrío.pe  
[www.tgs-sarrío.pe](http://www.tgs-sarrío.pe)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONVENIO DE DONACIÓN

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
**PROFONANPE**

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021 y el estado de inversiones acumuladas al 25 de agosto de 2021, correspondiente al proyecto "Incrementando las capacidades de Profonanpe como DAE de Perú - Etapa II", mediante el Convenio de Donación PER-RS-003 y administrado por Profonanpe..

### Responsabilidad de la administración de PROFONANPE por los estados financieros del proyecto

2. La administración de PROFONANPE es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del proyecto antes mencionado, de acuerdo con la base contable de efectivo. Esta responsabilidad comprende: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no incluyan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA divulgadas por International Auditing and Assurance Standards Board - IAASB aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Profonanpe. También comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la administración de Profonanpe son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros del proyecto.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Ropert, Sarrío & Asociados S.C.  
Av. Emilio Cavenecia 264  
Oficina 701 San Isidro.  
Lima 27, Perú

T. +51 1 615 6868  
info@tgs-sarrío.pe  
[www.tgs-sarrío.pe](http://www.tgs-sarrío.pe)

### Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, las fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 26 de julio de 2019 al 25 de agosto de 2021, y las inversiones acumuladas del proyecto "Incrementando las capacidades de Profonanpe como DAE de Perú - Etapa II", mediante el Convenio de Donación PER-RS-003, por los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del Convenio de Donación antes mencionado.

### Base contable

7. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros del proyecto que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del Proyecto "Incrementando las capacidades de Profonanpe como DAE de Perú - Etapa II", mediante el Convenio de Donación PER-RS-003, por el período comprendido del 26 de julio al 25 de agosto de 2021, ejecutado por Profonanpe, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

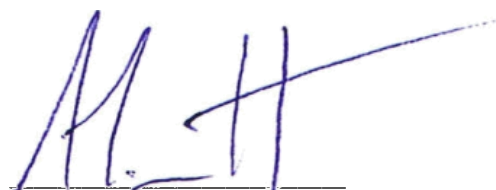
### Otro asunto

8. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de Profonanpe y UNOPS, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú

30 de noviembre de 2021

Refrendado por:



Andrés Ropert Dokmanovic (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Registro Nro 39184

## ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

POR EL PERÍODO DEL 26 DE JULIO DE 2019 AL 25 DE AGOSTO DE 2021

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

(Notas 1 y 2)

	Notas	Del 26/07/2019 al 31/12/2019	Del 01/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2021 al 25/08/2021	Acumulado al 25/08/2021
<b>Fuentes de Fondos:</b>					
Fondos transferidos por el donante		169,158	-	120,210	289,368
Préstamo Institucional		-	-	3,559	3,559
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>169,158</b>	<b>-</b>	<b>123,769</b>	<b>292,927</b>
<b>Menos:</b>					
<b>Uso de fondos</b>					
<b>Componente 1: Incremento de capacidades</b>					
Consultor individual local	4	-	18,167	5,835	24,002
Consultor individual internacional	5	-	12,277	49,830	62,107
Equipamiento TI	6	-	6,911	7,142	14,053
Servicios profesionales/empresa	7	-	28,608	89,222	117,830
Taller / Entrenamiento	8	-	6,185	26,773	32,958
<b>Subtotal componente 1</b>		<b>-</b>	<b>72,148</b>	<b>178,802</b>	<b>250,950</b>
<b>Componente 2: Gastos operativos</b>					
Consultan - individual - local	4	-	-	14,673	14,673
Auditoría financiera	10	-	-	4,356	4,356
Tarifa de socio de entrega	11	11,797	11,797	(646)	22,948
<b>Subtotal componente 2</b>		<b>11,797</b>	<b>11,797</b>	<b>18,383</b>	<b>41,977</b>
<b>Total</b>		<b>11,797</b>	<b>83,945</b>	<b>197,185</b>	<b>292,927</b>
<b>Efectivo disponible de la donación</b>		<b>157,361</b>	<b>83,945</b>	<b>73,416</b>	<b>-</b>
<b>Pendientes por regularizar</b>					
Por cobrar-por pagar diversos		109	(59)	(50)	-
<b>Más:</b>		109	(59)	(50)	-
<b>Efectivo al inicio del periodo</b>		-	157,252	66,799	-
Cuenta Especial del Py		-	-	6,567	-
Cuenta Moneda Nacional		-	157,252	73,366	-
<b>Total Efectivo disponible monetizado</b>	<b>11</b>	<b>157,252</b>	<b>73,366</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

POR EL PERÍODO DEL 26 DE JULIO DE 2019 AL 25 DE AGOSTO DE 2021

(Expresado en Dólares Estadounidenses)

Componente/Categoría	Inversión del 26/07/2019 al 31/12/2019	Inversión del 01/01/2020 al 31/12/2020	Inversión del 01/01/2021 al 25/08/2021	Acumulado al 25/08/2021	Presupuesto total
<b>Componente 1: Incremento de capacidades</b>					
Consultor individual local	-	18,167	5,835	24,002	25,000
Consultor individual internacional	-	12,277	49,830	62,107	63,000
Equipamiento TI	-	6,911	7,142	14,053	14,300
Servicios profesionales/empresa	-	28,608	89,222	117,830	118,400
Tallers	-	6,185	26,773	32,958	34,950
<b>Subtotal componente 1</b>	-	<b>72,148</b>	<b>178,802</b>	<b>250,950</b>	<b>255,650</b>
<b>Componente 2: Gastos operativos</b>					
Consultan - individual - local	-	-	14,673	14,673	14,673
Auditoría financiera	-	-	4,356	4,356	4,500
Delivery Partner Fee	11,797	11,797	(646)	22,948	23,594
<b>Subtotal componente 2</b>	<b>11,797</b>	<b>11,797</b>	<b>18,383</b>	<b>41,977</b>	<b>42,767</b>
<b>Contingencia</b>	-	-	-	-	<b>2,748</b>
<b>Total inversiones (*)</b>	<b>11,797</b>	<b>83,945</b>	<b>197,185</b>	<b>292,927</b>	<b>301,165</b>

(\*) Se ha ejecutado el 97.26% (US\$ 292,927) del presupuesto total de US\$ 301,165 del proyecto Readiness II, registrándose un saldo de US\$ 8,238.